

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2020-08-25
PAGINA: 1 de 12

CÓDIGO: ABSr100

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO - CONTRATACIÓN DIRECTA

ОВЈЕТО	ANÁLISIS GAP (ANÁLISIS DE BRECHAS) CON LOS
	REQUISITOS DE LA NORMA ISO37001:2016

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$44.970.100

PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	ASESORIA	\$37.200.000	\$44.268.000
	CONSULTORIA Y		
	GESTIÓN CO SAS		
2	ERNST YOUNG	\$37.731.093	\$44.900.000
	AUDIT SAS		
3	AIAP	\$37.790.000	\$44.970.100
	CONSULTORIAS		
	SAS		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	ASESORIA CONSULT ORIA Y GESTIÓN CO SAS	Consultoría para Realizar diagnóstico y evaluación identificando los GAP (Brechas) que tenga el sistema de gestión de la Universidad de Cundinamarca con relación a la norma ISO37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno". (Incluye evaluación mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operación Digital.) • Análisis de todas y cada una de los aspectos de la norma 37001:2016	CUMPLE



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2020-08-25 PAGINA: 2 de 12

"Sistema de Gestión Anti-Soborno", tales
como:

- La implantación de una cultura de integridad, transparencia y Cumplimiento.
- 2. La adopción de una Política Antisoborno.
- 3. El liderazgo de la Alta Dirección.
- 4. La designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de cumplimiento establecido.
- 5. La formación del personal.
- 6. La evaluación del riesgo de soborno.
- La realización de procesos de diligencia debida para proyectos y partes asociadas.
- 8. Controles financieros y comerciales.
- 9. Procedimientos de información e investigación.
- 10. La mejora continua
- 11. Identificar los riesgos de soborno que la organización podría anticipar de manera razonable
- 12. Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados;
- 13. Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.

Entregables:

- Plan de Ejecución de Análisis
- Plan de auditorio resultado del análisis GAP, según la evaluación de los controles implementados para cumplir con la metodología creada que incluyan evaluación de controles.
- Informe Ejecutivo.
- Informe del nivel de Sistema de Gestión Anti-Soborno con el que cuentan los sistemas implementados por la Universidad (23 Procesos) que fueron objeto del análisis realizado.



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr100 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2020-08-25

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

Informe de cumplimiento con la evidencia de auditoría y puntos de afectación a la metodología creada.
Hoja de ruta de Gestión Antisoborno teniendo en cuenta el resultado del análisis.
Plan de acción para implantar estos controles.
Registro Fotográfico
Listas de verificación utilizadas
Cierre:
Informe Final consolidado de análisis presentado al supervisor de la Orden

PAGINA: 3 de 12

ERNST YOUNG AUDIT SAS

Contractual.

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	ERNST YOUNG AUDIT SAS	Consultoría para Realizar diagnóstico y evaluación identificando los GAP (Brechas) que tenga el sistema de gestión de la Universidad de Cundinamarca con relación a la norma ISO37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno". (Incluye evaluación mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operación Digital.) • Análisis de todas y cada una de los aspectos de la norma 37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno", tales como: 14. La implantación de una cultura de integridad, transparencia y Cumplimiento. 15. La adopción de una Política Antisoborno. 16. El liderazgo de la Alta Dirección. 17. La designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de cumplimiento establecido. 18. La formación del personal. 19. La evaluación del riesgo de soborno. 20. La realización de procesos de diligencia debida para proyectos y partes asociadas. 21. Controles financieros y comerciales.	NO CUMPLE Teniendo en cuenta que las especificacione s técnicas publicadas en el portal institucional de la Universidad, no se ven reflejadas en su totalidad en la propuesta económica allegada.



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

72.10.011.0
VIGENCIA: 2020-08-25
PAGINA: 4 de 12

22. Procedimientos	de	información	е
investigación.			

- 23. La mejora continua
- 24. Identificar los riesaos de soborno que la organización podría anticipar de manera razonable
- 25. Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados;
- 26. Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.

Entregables:

- Plan de Ejecución de Análisis
- Plan de auditorio resultado del análisis GAP, según la evaluación de los controles implementados para cumplir con la metodología creada aue incluyan evaluación de controles.
- Informe Ejecutivo.
- Informe del nivel de Sistema de Gestión Anti-Soborno con el que cuentan los sistemas implementados por la Universidad (23 Procesos) que fueron objeto del análisis realizado.
- Informe de cumplimiento con la evidencia de auditoría y puntos de afectación a la metodología creada.
- Hoja de ruta de Gestión Antisoborno teniendo en cuenta el resultado del análisis.
- Plan de acción para implantar estos controles.
- Registro Fotográfico
- Listas de verificación utilizadas

Cierre:

• Informe Final consolidado de análisis presentado al supervisor de la Orden Contractual.



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 5 de 12

CÓDIGO: ABSr100

AIAP CONSULTORIAS SAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
No.	AIAP CONSULT ORIAS SAS	Especificaciones Técnicas Consultoría para Realizar diagnóstico y evaluación identificando los GAP (Brechas) que tenga el sistema de gestión de la Universidad de Cundinamarca con relación a la norma ISO37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno". (Incluye evaluación mediante entrevistas de los procesos relacionados en el modelo de Operación Digital.) • Análisis de todas y cada una de los aspectos de la norma 37001:2016 "Sistema de Gestión Anti-Soborno", tales como: 27. La implantación de una cultura de integridad, transparencia y Cumplimiento. 28. La adopción de una Política Antisoborno. 29. El liderazgo de la Alta Dirección. 30. La designación de una persona que vele por el cumplimiento del modelo de cumplimiento establecido. 31. La formación del personal. 32. La evaluación del riesgo de soborno. 33. La realización de procesos de diligencia debida para proyectos y partes asociadas. 34. Controles financieros y comerciales. 35. Procedimientos de información e investigación. 36. La mejora continua 37. Identificar los riesgos de soborno que la organización podría anticipar de manera razonable 38. Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de soborno identificados; 39. Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de soborno evaluados.	Concepto CUMPLE De acuerdo al anexo de la carpeta número 1. AIAP Consultores Informacion de la empresa- PDF (50 paginas).



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2020-08-25 PAGINA: 6 de 12

	Entregables:	
	Plan de Ejecución de Análisis	
	• Plan de auditorio resultado del análisis	
	GAP, según la evaluación de los controles	
	implementados para cumplir con la	
	metodología creada que incluyan	
	evaluación de controles.	
	• Informe Ejecutivo.	
	• Informe del nivel de Sistema de Gestión	
	Anti-Soborno con el que cuentan los	
	sistemas implementados por la Universidad	
	(23 Procesos) que fueron objeto del análisis	
	realizado.	
	• Informe de cumplimiento con la evidencia	
	de auditoría y puntos de afectación a la	
	metodología creada.	
	 Hoja de ruta de Gestión Antisoborno 	
	teniendo en cuenta el resultado del análisis.	
	 Plan de acción para implantar estos 	
	controles.	
	Registro Fotográfico	
	Listas de verificación utilizadas	
	Cierre:	
	 Informe Final consolidado de análisis 	
	presentado al supervisor de la Orden	
l 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Contractual.	

DOCUMENTOS SOLICITADOS

ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	N/A	N/A
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.	Х	
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	Х	



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2020-08-25 PAGINA: 7 de 12

7	 Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta 	X	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
9	Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		
10	Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.		
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.		
12	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Х	
13	Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: a) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por b) El Representante Legal.	X	
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	Х	



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 8 de 12

ERNST YOUNG AUDIT SAS

	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	CUM	PLE
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	N/A	N/A
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.		
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	Х	
7	 Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 5. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 6. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 7. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más; 8. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta 	X	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
9	Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	Х	
10	Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	Х	
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	Х	



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2020-08-25 PAGINA: 9 de 12

12	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.		
13	Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: c) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por d) El Representante Legal.	X	
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).		

AIAP CONSULTORIAS SAS

	DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	Х	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	N/A	N/A
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.	Х	
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos por el representante legal.	Х	
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: 9. El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; 10. La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; 11. Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) años más;	X	



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3

VIGENCIA: 2020-08-25 PAGINA: 10 de 12

	12. El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: De la Sociedad y su Representante legal, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X	
9	Certificado de Antecedentes Fiscales: De la Sociedad y su Representante legal emitido por la Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	X Se verifico en la página de la contraloría el de la representante legal.	
10	Certificado de Antecedentes Judiciales: Del Representante legal con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario.	Х	
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	Х	
12	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	Х	
13	Certificación de aportes parafiscales: No debe ser superior a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme al Artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicha certificación puede ser firmada por: e) El Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo. Para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional, en caso contrario por f) El Representante Legal.	X	
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).		NO CUMPLE de acuerdo que el certificado adjunto no se visualiza



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 11 de 12

	la ARL que está
	autorizando.

Una vez evaluados y revisados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de las cotizaciones allegadas, el área solicitante establece:

No.	Cotizante	Concepto Técnico
1	ASESORIA CONSULTORIA Y GESTIÓN CO SAS	Cumple las
		especificaciones
		técnicas,
		Documentos
		Solicitados y Valor
		Económico.
2	ERNST YOUNG AUDIT SAS	No Cumple con las
		especificaciones
		técnicas solicitadas.
3	AIAP CONSULTORIAS SAS	No Cumple la
		documentación
		Jurídica,
		específicamente
		Certificado expedido
		por la ARL

SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, los cotizantes evaluado **ERNST YOUNG AUDIT SAS** y **AIAP CONSULTORIAS SAS** deberán presentar subsanación de acuerdo a los términos establecidos por la Universidad de Cundinamarca (Ver cronograma de subsanabilidad).

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2020-08-25

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 12 de 12

de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma, ni se subsane la cotización y demás documentos o archivos que la soporten.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

JOSE DEL/CARMEN CORREA ALFONSO

Director de Planeación Institucional Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Daniel Gómez-Katerine García O.

32.1-18